

DESCANSO COMPLEMENTARIO

DECRETO EXENTO N° 1607

DALCAHUE, 10 Julio de 2015.-

VISTOS: La solicitud adjunta N° 525,579. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Exentos que aprueban los contratos a Honorarios ; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Honorarios:

CAMILA MANSILLA C.	HONORARIOS	4,5 HRS.	08:00 A 12:30 HRS.	09/07/2015
ALEXIS BORQUEZ B.	HONORARIOS	9,45 HRS.	08:00 A 11:30 HRS.	15/07/2015
			16:00 A 17:00 HRS.	15/07/2015
			08:00 A 13:15 HRS.	07/07/2015

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias

PALP/CIVG/RCCC/pyoa